

CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.



Calle 39 No. 14 62
Bogotá, Colombia
Programas académicos: Técnico en Línea de Avión (TLA),
Técnico en Línea de Helicópteros (TLH), Técnico en Aviónica
(TEEI), Despachador de Aeronaves (DPA), Auxiliar de Servicios
Abordo y Servicios Aeroportuarios (ASA), Asistente en Turismo y
Agencias de Viaje (ATA), Agente en Logística Aeroportuaria
(ALA) y Conductor de Transporte Público (CTP).

NIT 800022076-6
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764060928364
Fecha 30/11/2023 - 30/11/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FECE25653 al
FECE30000 Somos Grandes Contribuyentes Secretaría de
Hacienda Distrital DIB Resolución DDI-010761 del 30
Marzo de 2016
No somos responsables de IVA (R-99), artículo 476 ET
No somos autorretenedores
Email: angelica.rivera@indoamericana.edu.co
Teléfono: 6014324350

Departamento	Fecha		
Bogotá	15	12	2023

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° FECE26148

Cliente:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	NIT:	899999061	Fecha de firmado:	15/12/2023 07:15:34
Dirección:	AV Calle 26# 69 - 76 Piso 9	Departamento:	Bogotá	Teléfono:	3385590
Email:	financiera@sdmujer.gov.co	Forma de Pago:	Crédito	Medio de pago:	Consignación bancaria
Vencimiento:	Enero 15 del 2024	Hora emisión:	07:15:31	Moneda:	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	15/01/2024				
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	41600513	1,00	CONTRATO TERCER PAGO - Contrato de prestación de Servicios No. 1033 de 2023 cuyo objeto es Implementar las actividades del componente territorial de la estrategia de la divulgación y difusión de la línea base de la política pública de mujer y género	94	\$50.869.080,00	\$50.869.080,00
SON: (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS) CUFE: 4cc45c55e67de98fc4fa6ef35cb818da5a6033a5f762c422d8df233f99ede24d18a32c8692b73fd37ea367e27a693378					SUBTOTAL:	\$50.869.080,00
NOTAS: Tercer pago correspondiente al 20% del valor total del contrato.					TOTAL:	\$50.869.080,00

Actividad económica 8523 Tarifa ICA 9.66x1000
Certificado de operación de Aerocivil No. CCI-022 de junio 8 de 2005 S.E.D.
Resoluciones No. 2818 de 16 diciembre de 1991 y resolución 13-0091 de 16 de junio de 2010.
Reconocimiento SENA No. 0950
Realizar Transferencia: Cuenta Ah. No. 220-009-11835-7 Bcn. Popular

Firma Digital: I5XRwM0WYh6MkAPjFRCXhokkF3xYkqI5ZS6UsX49rWjhczbsAKXEsCJo86fcYgj 9c4Oe9NTz1PGXgiPaXfxl2sLFlqp62QelZH/5LXmV+P1pG44BD
IOVav3QDa8th4k 9MzAhaX4+RzK52OpLbS4hACac9BVWk0YMIYIvuwNq1kX7JK9x8SUSbQDgz7+20OV LsGg8fYtCyhjdWc/PYk/d+O+5XEB5ER+K/
joc8uYMOYlvbpyvBP2ung5Xw1ci7e Ma+qexCwkuOfdOpXpeJkuUpXkBwYwJsd+fkZfQyA6uOtmfhZgaktRoZv5VRs3u/ r1xDwWbHwWm6HlpB6hyT
CW==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena.** Nit. 890.930.534-0